SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE ABRIL DE 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José López Martínez (MC).

CONCEJALES ASISTENTES

D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)

D. Francisco José Calderón Sánchez (MC)

D. Ricardo Segado García (MC)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Francisco Aznar García (PSOE)

En Cartagena, siendo las diez horas treinta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Edificio Concejales del Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Exmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José López Martínez, y con la asistencia del Concejal-Secretario, D. Francisco Aznar García, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar el asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)

Asisten también, invitados por la Presidencia, los CONCEJALES DELEGADOS: D^a Obdulia Gómez Bernal (PSOE) y D^a . María Josefa Soler Martínez (MC).

Igualmente asisten, los funcionarios *D. Francisco Pagán Martín-Portugués*, Director de la Asesoría Jurídica Municipal, *D^a Myriam González del Valle*, Interventora General y *D^a. Encarnación Valverde Solano*, Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE LA VICEALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL (FASE-I) DE CARTAGENA.

La red municipal de caminos rurales es una infraestructura básica que ha contribuido al desarrollo rural de la Comarca de Cartagena, facilitando el acceso a las explotaciones agrarias y favoreciendo la comunicación en el entorno rural, contribuyendo decisivamente a la cohesión social y territorial, además de tener un efecto multiplicador directo sobre la actividad económica en las zonas rurales. Actualmente, estas infraestructuras soportan nuevas demandas sociales de actividades relacionadas con el ocio, el turismo y el tiempo libre.

Los caminos son bienes de uso público local, tal y como se desprende del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que establece en el artículo 3.1 que "(...) Son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia dela Entidad Local (...)".

La convocatoria 01-2016, de abril de 2.016, de ayudas para el acondicionamiento de caminos, acogidas a la submedida 4.3.3, caminos rurales, del Plan de Caminos Rurales, incluida en el Plan de Desarrollo Rural (PDR) FEADER 2014-2020, de la Región de Murcia, y publicada en la Plataforma de Conocimiento "RuralFor", de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, en la dirección web www.ruralfor.es, posibilita la financiación de proyectos para el acondicionamiento y arreglo de estas infraestructuras.

A los efectos de cumplir con los requisitos para optar a esta línea de ayuda, es necesario disponer de un catálogo de caminos rurales del término municipal, esta tarea ha contado con la colaboración del Departamento de Ingeniería de los Alimentos y Equipamiento Agrícola, de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), a través de un Convenio de Colaboración aprobado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 30 de marzo de 2015 y con la finalidad de realizar un "Inventario, Caracterización y Estado de Conservación de los Caminos Rurales en el TM de Cartagena".

Debido a la dimensión de la tarea, aproximadamente 340 caminos, se elaborado un catálogo parcial que incluye 20 caminos rurales de uso y gestión pública, a los que se irá incorporando el resto de los caminos, hasta completar la totalidad del término municipal. Este inventario recoge una información de las características físicas y de su estado, a fin de llevar a cabo la adecuada conservación de los mismos.

Por lo tanto, en el ejercicio de las competencias que atribuye el artículo 16 y 21.d. del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, de 1 de junio de 2006, y el Decreto de Alcaldía de creación de Áreas de Gobierno y Delegación de Competencias de 16 de junio de 2015, formulo la siguiente PROPUESTA para que la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, y previa deliberación adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar el catálogo de caminos rurales del término municipal de Cartagena (Fase-I), que se adjunta como Anexo I a la presente propuesta, para cumplir con los requisitos establecido en la convocatoria 01-2016, de abril de 2.016, que desarrolla el Plan de Caminos Rurales.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 18 de abril de 2016.= LA VICEALCALDESA.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández, rubricado.

El referido Anexo es del siguiente tenor literal:

CONSERV	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	BU	Σ	RE	RE	RE	RE	RE	æ	
TIPO DE FIRME	F	ZE	MB	MB	F	E	MB	MB	MB	MB	MB	MB	MB	F	RA	MB	MB	MB	MB	MB	
CLASIFICACION	SE	SE	PR	PR	TE	TE	SE	TE	TE	PR	PR	SE	SE	SE	SE	PR	PR	PR	SE	РВ	
ANCHURA (m)	1,8	7	7	2,2	2,2	2,2	3,2	3,1	3,2	4	4	en	3,5	2,3	2,2	2,2	2,2	2	4,5	4,5	
LONGITUD (m)	1135	2442	836	2943	099	926	2714	913	866	4597	4892	3860	9174	6830	4929	2169	2859	4906	3261	2767	
NOMBRE	Los Sastres de Arriba - Casa del Puente	Los Sevillas - Cruce de Los Simonetes	Los Castillejos - Los Llanos	Los Cañavates - San Isidro	Casa del Pino - AP-7	Pozo Los Palos - AP-7	Los Alamos - Los Cañavates	Los Cañavates - Los Marines	Los Cañavates - Los Pérez de Arriba	Venta Seca - Lo Montero	Venta Cuaresma - Cuesta Blanca de Abajo	Cementerio de Tallante - Casas del Duende	Boca del Cañar - Casas de Tallante	Cortijo del Bosque - Morro del Fraile	El Bolete - Campillo de Adentro	Molinos Marfagones - Los Pinos	La Magdalena - Pozo Los Palos	Canteras - Casas de la Escarihuela	Los Almendros - Collado de Tallante	Cuesta de Galifa - Torre Rubia	
CODIGO	CR-016-012	CR-016-017	CR-016-019	CR-016-029	CR-016-048	CR-016-065	CR-016-246	CR-016-253	CR-016-256	CR-016-010	CR-016-034	CR-016-185	CR-016-201	CR-016-230	CR-016-541	CR-016-088	CR-016-057	CR-016-101	CR-016-176	CR-016-418	
o Z	Ħ	2	m	4	ıs	9	7	DO.	6	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	





CATALOGO DE CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA (FASE-I)









CATALOGO DE CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA (FASE-I)



Mapa 2

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas cincuenta y dos minutos, extendiendo yo, el Concejal Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.